

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°006 DE 2025.

GENERALIDADES	
<b>OBJETO:</b>	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATEGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"
<b>MUNICIPIO:</b>	PUERTO SANTANDER
<b>DEPARTAMENTO:</b>	NORTE DE SANTANDER
<b>BPIN:</b>	2024545530057
CONTRATISTA DE OBRA	
<b>PROCESO N°:</b>	OBR-SCC-001-2025
<b>CONTRATO N°:</b>	006 DE 2025.
<b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b>	03 – FEBRERO – 2025.
<b>CONTRATISTA:</b>	RECA CONSULTING S.A.S
<b>NIT:</b>	901283286 -1
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	BETTY DE LA CRUZ REYES VERGEL
<b>C.C:</b>	5.472.408
<b>VALOR:</b>	CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$460.971.052,74).
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	TRES (03) MESES.
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	
<b>PROCESO N°:</b>	INT-SMC-001-2025.
<b>CONTRATO N°:</b>	007 DE 2025.
<b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b>	03 – FEBRERO – 2025.
<b>CONTRATISTA:</b>	1570 INGENIERIA SAS
<b>NIT:</b>	901.380.870-9
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
<b>C.C:</b>	1.979.237

A los dieciocho (18) días del mes de FEBRERO del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
BETTY DE LA CRUZ REYES VERGEL	RECA CONSULTING S.A.S	Representante Legal – Contratista de Obra
ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA	1570 INGENIERIA SAS	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO	FINVERPAZ	Supervisor de Apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de obra N°006 de 2025, dejando constancia por parte de 1570 INGENIERIA SAS que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de obra N°006 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por RECA CONSULTING S.A.S.

### CONSIDERANDO.

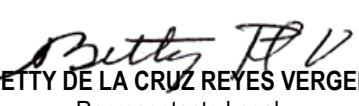
- Que el día 12 del mes de FEBRERO del año 2025 se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N° 56-44-101009488 y N° 56-40-101004136 expedidas por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA.
- Que el Contrato de obra N°006 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 18 de FEBRERO de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.
- Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N°006 de 2025, establece un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde a DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTI SEIS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$230.485.526,37) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
- Que, el contratista RECA CONSULTING S.A.S representado legalmente por BETTY DE LA CRUZ REYES VERGEL en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N°006 de 2025, allego cuenta bancaria de ahorros N° 318-000044-89 de la entidad financiera BANCOLOMBIA la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
- Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista por RECA CONSULTING S.A.S debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

### ACUERDAN

**PRIMERO:** FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTI SEIS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$230.485.526,37), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

**SEGUNDO:** RECA CONSULTING S.A.S con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a:  
1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°006 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los 18 días del mes de FEBRERO del año 2025.



BETTY DE LA CRUZ REYES VERGEL  
Representante Legal  
RECA CONSULTING S.A.S  
Contratista de Obra



DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO  
Profesional de apoyo  
FINVERPAZ  
Contratante



ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA  
Representante Legal  
1570 INGENIERIA SAS  
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO  
Director de Infraestructura  
FINVERPAZ  
Contratante